

460

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DON JUAN PABLO GAETE RAMÍREZ, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

27 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° ____308/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 75 de Administrador Municipal de 17 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 17 de enero de 2020; Memorándum N° 22 de Director de Administración y Finanzas de 17 de enero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento Nº 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento Nº 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de don Juan Pablo Gaete Ramírez, R.U.T. Nº , por un monto de \$48.298 (cuarenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos) correspondiente a pago realizado por Derecho Municipal de Licencia de Conducir.

ÍTEM 215.26.01.001

"Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que, correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

POR ORDEN SR. ALCALDE

ŘľA NÚŇÈZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

·LVIS MAYORGA SALCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

independencia ADMINISTRADOR

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes